



Honorable Concejo Deliberante

3370 CIUDAD DE PUERTO IGUAZU TE: (0757) 20147 MISIONES/ARGENTINA

Cde. a Expte. N° 65/92 Letra DEM

Ciudad de Puerto Iguazú, 02 de Abril de 1992

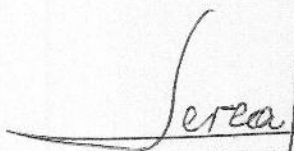
ORDENANZA N° 20/92

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE PUERTO IGUAZU

SANCIONA CON FUERZA DE

O R D E N A N Z A

- Art. 1° - AUTORIZASE la cesión en comodato gratuito a favor del Gobierno de la Provincia de Misiones - Ministerio de Gobierno, hasta el 10 de Diciembre de 1995, del inmueble de propiedad municipal ubicado sobre una superficie de 20,40 m2 de la Manzana N° 23, delimitada por la Av. Victoria Aguirre y las calles Las Calandrias y El Halcón de ésta ciudad, para la instalación y funcionamiento del Comando Radioeléctrico de la Policía de la Provincia de Misiones.
- Art. 2° - AUTORIZASE al Departamento Ejecutivo Municipal a suscribir el convenio respectivo.
- Art. 3° - COMUNIQUESE al Departamento Ejecutivo a los fines previstos en la Ley N° 257 Art. 84°, Inc. 2°, Regístrese, Publíquese, cumplido, ARCHIVESE.-


Alberto Lerea Scholl
Secretario
H. Concejo Deliberante
Ciudad de Puerto Iguazu




Luis A. Oyeda Al
Presidente
H. Concejo Deliberante
Ciudad de Puerto Iguazu

Municipalidad de Puerto Iguazú	
Mesa de Entradas y Salidas	
Expte. 13/92 Letra RAD Cde. 2	
ENTRO	SALIO
Día 3	Día
4	
92	